



PLAN DE MEJORAMIENTO

PROCURADURIA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA

COMITÉ DE CONCILIACIÓN

ENELAR E.S.P.
OFICINA DE CONTROL INTERNO
MARZO DE 2021



Enelar E.S.P.
Oficina Asesora de Control Interno



CONTENIDO

OBJETIVO.....	2
ALCANCE	2
METODOLOGÍA.....	2
AVANCES:	3
CONCLUSIÓN	5

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

PROCURADURIA 52 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA

OBJETIVO

Verificar el nivel de conformidad de las disposiciones regulatorias y normativas respecto al Comité de Conciliación de la Empresa de Energía de Arauca **ENELAR E.S.P.**, con base en el Informe de Auditoría de la Procuraduría 52 Judicial Segunda Administrativa de Arauca.

ALCANCE

Realizar seguimiento al avance y cumplimiento a las acciones dispuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito de acuerdo al Informe de Auditoría de la Procuraduría 52 Judicial Segunda Administrativa de Arauca.

METODOLOGÍA

Se procede a analizar y consolidar información de las acciones realizadas por los responsables y se verifica el cumplimiento de dichas acciones.

Se recauda la documentación que dé soporte a la realización de las acciones pendientes, de acuerdo al último seguimiento, propuestas por el Plan de Mejoramiento del Comité de Conciliación, en la cuales se hace gestión para lograr obtener un 100% de avance, estos hallazgos son los siguientes:



AVANCES:

RESPONSABLE	HALLAZGO	ACCIÓN	AVANCE
<i>Dr. Cristian MUJICA - Jefe Oficina Asesor Jurídico</i>	Reformular la política del daño antijurídico de la entidad	Se evidenció RESOLUCIÓN NO. 0637 (09 de noviembre de 2020) por la cual se actualiza la política del daño antijurídico.	100%
<i>Dr. Cristian MUJICA - Jefe Oficina Asesor Jurídico</i>	Definir las herramientas y procedimiento para realizar un adecuado seguimiento a los procesos judiciales	Se verificó formato GJU-FO-028 procesos judiciales. -se evidencia informe técnico presentado por el abogado externo del estado de cada uno de los procesos judiciales que se encuentran en curso. - se observó contrato Nro. 381 de 2020, cuyo objeto es apoyo técnico para subsanar y darle aplicación a la ley de archivo, teniendo en cuenta el manejo y guarda de la información de los procesos que se llevan en la oficina Asesora jurídica.	100%



<p><i>Dr. Cristian MUJICA - Jefe Oficina Asesor Jurídico</i></p>	<p>Elaborar líneas jurisprudenciales para construir las estrategias de defensa</p>	<p>Se demostró el normograma actualizado de la oficina de Gestión Jurídica.</p>	<p>100%</p>
<p><i>Dr. Cristian MUJICA - Jefe Oficina Asesor Jurídico</i></p>	<p>Fijar las directrices institucionales para el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos;</p>	<p>Se evidencio manual del comité de conciliación código GJU-MA-003 versión 1 aprobado por el sistema de calidad de la entidad, el cual fue socializado con el equipo de jurídica y los miembros del comité.</p>	<p>100%</p>
<p><i>Dr. Cristian MUJICA - Jefe Oficina Asesor Jurídico</i></p>	<p>Fijar las directrices y parámetros para el manejo de solicitudes de conciliación presentadas ante el comité de la entidad.</p>	<p>Se evidencio manual del comité de conciliación código GJU-MA-003 versión 1 aprobado por el sistema de calidad de la entidad el cual ya fue socializado con el equipo de jurídica y los miembros del comité de conciliaciones.</p>	<p>100%</p>
<p><i>Dr. Cristian MUJICA - Jefe Oficina Asesor Jurídico</i></p>	<p>Elaborar e implementar una ficha estándar para el análisis de los casos por parte de comité de conciliación.</p>	<p>Se cuenta con el formato GJU-FO-027 concepto jurídico el cual se evidencia la socialización a los miembros del comité y el equipo de trabajo de jurídica.</p>	<p>100%</p>



<p><i>Dr. Cristian MUJICA - Jefe Oficina Asesor Jurídico</i></p>	<p>Definir la metodología o parámetros para realizar el cálculo de probabilidad de condena en cada uno de los procesos que cursan en contra de la entidad</p>	<p>Se evidencio formato GJU-FO-031 formato de valoración procesos judiciales el cual ya fue socializado con el equipo de trabajo de jurídica y los miembros del comité de conciliaciones.</p>	<p>100%</p>
--	---	---	-------------

CONCLUSIÓN

Con base en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se pudo verificar según las gestiones y avances presentados para subsanar los hallazgos contemplados en el plan de mejoramiento, que se efectuó un cumplimiento del 100%.

ORIGINAL FIRMADO
ELSY NORALBA CARVAJAL
JEFE CONTROL INTERNO
ENELAR E.S.P.